

**CONVOCATORIA DE UN PROCESO SELECTIVO PARA UN CONTRATO DE LA FUNDACIÓN
TORRALBA-FORTÚN**

1.- PUESTO OFERTADO

Coordinador/a de la colección de Arte Japonés depositada en el Museo de Zaragoza.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un año.

3.- JORNADA LABORAL

La jornada diaria aproximada será de un máximo de 4 horas.

4.- SISTEMA DE SELECCIÓN

El sistema de selección del proceso consistirá en acreditar unos requisitos imprescindibles, la valoración de los méritos incluidos en el Curriculum Vitae del candidato, conforme a la puntuación señalada a continuación y, finalmente, en algunos casos así previsto, una entrevista personal.

5.- REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

- Licenciatura o grado en Historia del Arte.
- Máster en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales.
- Técnico/a superior en diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia.

6.- PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

6.a.- Experiencia profesional

Se valorarán con un máximo de 5 puntos la experiencia profesional seleccionada en la configuración del perfil, con la siguiente distribución:

- 0.03 puntos por cada mes completo de experiencia laboral como técnico/a de difusión de patrimonio cultural.
- 0.03 puntos por cada mes completo de experiencia profesional en diseño gráfico.

- 0.03 puntos por cada mes completo de experiencia laboral en ámbito administrativo y/o de recursos humanos.
- 0.03 puntos por cada mes completo de experiencia en gestión de contenidos web, RR.SS. y otros canales de difusión multimedia en el ámbito artístico y cultural.
- 0.03 puntos por cada mes completo de relación oficial (beca o laboral) demostrable con la Colección de Arte Oriental Federico Torralba y/o la Fundación Torralba-Fortún.

A efectos de valoración de los periodos inferiores a un mes, las fracciones de mes igual o superiores a quince días, se computarán como mes completo. Cuando dichas fracciones sean inferiores a quince días no serán computadas.

La valoración de la experiencia se efectuará consultando copia de certificados oficiales aportados por el candidato o candidata, pudiendo pedir la comisión de selección además la corroboración en su perfil profesional de empleo de INAEM o en su informe de Vida Laboral de la Seguridad Social.

6.b.- Formación y perfeccionamiento

Se valorarán con un máximo de 3 puntos los méritos que se describen a continuación:

- 0.3 puntos por poseer estudios de doctorado (tesina o DEA) sobre coleccionismo de arte japonés en España.
- 0.3 puntos por poseer estudios de doctorado (tesina o DEA) sobre coleccionismo de estampa japonesa *ukiyo-e*.
- 0.5 puntos por poseer tesis doctoral defendida sobre coleccionismo de arte japonés en España.
- 0.5 puntos por poseer tesis doctoral defendida sobre coleccionismo de estampa japonesa *ukiyo-e*.
- 0.1 puntos por cada publicación (individual o en colaboración) en revistas científicas o actas de congreso sobre coleccionismo de arte japonés en España.
- 0.1 puntos por cada publicación (individual o en colaboración) en revistas científicas o actas de congreso sobre coleccionismo de estampa japonesa *ukiyo-e*.

7.- ENTREVISTA

Aquellas personas candidatas que reúnan los requisitos imprescindibles y tengan la puntuación más alta (hasta un máximo de 10 personas candidatas), defenderán su curriculum en una entrevista personal, que se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

La puntuación final individual de los méritos se expresará en un número entero y hasta dos decimales.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Curriculum Vitae en el que se incluirán:

- Copia de títulos o certificados que acrediten los requisitos imprescindibles que exige este proceso selectivo, según el epígrafe 5.- de la convocatoria.
- Copia de títulos o certificados que acrediten la experiencia, formación y méritos que desee aportar para su valoración, según los epígrafes 6.a y 6.b.
- Declaración jurada sobre la exactitud y autenticidad de la documentación presentada.

Una vez concluido el proceso, la persona seleccionada deberá aportar los documentos originales justificativos de los requisitos y de los méritos alegados, con el fin de poder cotejarlos con las copias de la documentación presentada.

9.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo deberán enviar un correo electrónico incluyendo su nombre y teléfono de contacto señalando en su Asunto: Coordinación de la colección de Arte Japonés. En el mismo, se incluirá como adjunto un archivo en formato pdf, conteniendo la documentación a presentar conforme a los epígrafes señalados en la convocatoria. El documento deberá ir paginado e indexado.

El correo deberá remitirse a la dirección: museoza@aragon.es

Una vez recibido el correo, se comprobará que se ajusta a la convocatoria y se dará el recibí del mismo así como su adecuación a estas bases.

El plazo de presentación de dicha documentación será de cinco días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos) a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Portal web de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón y en la página web del Museo de Zaragoza.

10.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Los méritos serán revisados y valorados por una comisión nombrada por el Patronato de la Fundación Torralba-Fortún, a quien corresponderá efectuar la baremación de los méritos aportados por las personas candidatas.

Una vez concluido el proceso selectivo elevarán al Patronato de la Fundación un informe conteniendo la puntuación de los candidatos y proponiendo a aquella persona que haya obtenido la mayor puntuación como candidata al puesto.

El Patronato ha designado, de entre sus miembros, a los siguientes vocales como componentes de esta Comisión de valoración:

* Dña. Elena Barlés Báguena. Vocal de la Fundación Torralba-Fortún y Decana de la Facultad de Filosofía y Letras.

* D. Isidro Aguilera Aragón. Vocal de la Fundación Torralba-Fortún y Director del Museo de Zaragoza.

11.- INFORMACIÓN DEL RESULTADO

Finalizada la valoración de méritos y la fase de entrevistas personales, la Fundación Torralba-Fortún publicará mediante el mismo procedimiento que la convocatoria, en sus webs correspondientes, el resultado del procedimiento selectivo con el nombre de la persona seleccionada, así como un esbozo de su perfil profesional y las razones por las que ha sido seleccionada.